

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de julio de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas del día 13 de julio de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General citada a las 15 horas del 13 de julio del 2017, para poder sesionar le pido sea tan amable Señor Secretario verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----
Lic. Nohemí Alejandra Perales Miranda. -----
Por el Partido MORENA. -----
Lic. Carlos Francisco Macías Trejo. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cinco (5) Representantes de los partidos políticos, quienes tienen derecho a voz, por lo tanto le informo Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud de la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido Señor Secretario de nueva cuenta haga uso de la palabra para poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos que establecen la planeación, organización, ingreso, ocupación, capacitación, evaluación y promoción del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral y programas específicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones, solicitudes, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuencia de la votación **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la misma. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos que establecen la planeación, organización, ingreso, ocupación, capacitación, evaluación y promoción del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de continuar en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos que establecen la planeación, organización, ingreso, ocupación, capacitación, evaluación y promoción del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Los Lineamientos que establecen la planeación, organización, ingreso, ocupación, capacitación, evaluación y promoción del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones internas que se opongan a los presentes Lineamientos. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consejera Electoral Lic. Elia

Olivia Castro Rosales, haga la presentación y formule los comentarios que crea conveniente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, con su permiso Presidente, para poner a consideración de este Consejo General este proyecto de lineamientos que se van a aprobar para la Rama Administrativa, quiero comentar que estos lineamientos fueron planteados a todo el personal del Instituto Electoral, estuvieron presentes en una reunión donde ya vistos por la Junta Ejecutiva, elaborados, y aprobados en Comisión de Asuntos Jurídicos, pues se sometió a su consideración después de un análisis básicamente de un fin de semana, donde ellos el lunes 10 de julio analizaron y plantearon algunas inquietudes, y se plasmaron una que otra modificación, pero básicamente han sido aprobados en su contenido total, así como es la propuesta, a consideración de ustedes no se si tengan alguna consideración, es sobre todo para el personal de la Rama Administrativa, como ustedes pueden ver es un lineamiento que tiene un nombre muy largo, establece básicamente lo que su propio nombre dice, la planeación, organización, ingreso, ocupación, capacitación, evaluación y promoción del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sería cuanto Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales por esta presentación, si alguno de ustedes respetables integrantes de este Consejo desea tomar la palabra, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos que establecen la planeación, organización, ingreso, ocupación, capacitación, evaluación y promoción del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los lineamientos en sus diversos procedimientos para el personal de la Rama Administrativa de esta institución, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral y programas específicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, antes de continuar me permito dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Licenciado, le pido continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios

eventuales o temporales para proceso electoral y programas específicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo previsto en los considerandos Décimo sexto al Vigésimo primero de este Acuerdo, Procedimiento que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** El procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral y programas específicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. Antes de la presentación y discusión en su caso Consejero Presidente, si me permite dar lectura a una propuesta de modificación al artículo 20 del procedimiento, visible en la página 15 del anexo al acuerdo, dice, artículo 20, los prestadores de servicios para proceso electoral o programas específicos deberán registrar diariamente su hora de entrada y salida, o seguir los controles administrativos que se determinen, la propuesta que se ha hecho es para que diga, artículo 20, los prestadores de servicios para proceso electoral o programas específicos seguirán los controles administrativos que se determinen, sería todo de momento Consejero Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación de este proyecto de acuerdo y formular los comentarios pertinentes a este proyecto, le pido al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Doctor Ortega Cisneros haga uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solamente comentar que además de los lineamientos ya aprobados para la Rama Administrativa, es decir para el personal permanente, una vez que se hizo ya la reestructura y que prácticamente está por culminar, hoy también se presentan de conformidad con el artículo 27, como una de las atribuciones del Consejo General, aprobar las normas que tienen que ver con la contratación del personal temporal, eventual o provisional, en relación con el artículo 39 de la misma Ley Orgánica, que establece que la Comisión del Servicio Profesional presentará al Consejo General la propuesta, así dice, de normas para la contratación de personal eventual, más que normas son lineamientos, que establecen desde mi punto de vista una nueva modalidad para que el Instituto siga en el camino de ordenar de manera interna administrativamente su capital humano, que son todos los compañeros trabajadores y aquellos que pudieran contratarse de manera eventual, es importante señalar que todo el personal que sea por proceso electoral o por algún programa institucional, específico fuera del proceso electoral podrá ser contratado de manera eventual, ahí vienen una serie de reglas mínimas, sabemos que la prestación de servicios por contrato civil los separa del régimen laboral, esto el IFE ahora INE, desde sus inicios prácticamente ha establecido esa línea a seguir, además de que en general todas las instituciones, incluso en algún personal que deberá ser permanente ya lo contrata de manera eventual a través de contrato por honorarios, es importante señalar esto, porque insisto, se separa del régimen laboral a todo este personal que en su momento se contratará conforme a la legislación civil, es decir, mediante una prestación de servicios, en las cuales insisto, el INE ya prácticamente ha delineado la estrategia a seguir, para que en efecto ese personal tenga solamente las obligaciones, y digámoslo así, estímulos o privilegios que el propio contrato de prestación de servicios se establezca en lo individual, de tal manera que ahí el Instituto estará obligado a cumplir con el contrato, siempre y cuando la prestación de servicio también se ajuste a lo estipulado, de tal manera que en caso de que exista un incumplimiento del contrato ya sea por el trabajador o por el patrón,

en este caso por el Instituto, pues deberá de acuerdo con los lineamientos seguirse la separación ya sea con responsabilidad para el Instituto o sin ella, dependiendo del caso, solamente además quiero señalar que los lineamientos tanto como el acuerdo, señalan en el transitorio tercero, dice, las plantillas de plazas y los Catálogos de Cargos y Puestos a que se hace referencia en el presente procedimiento, deberán ser aprobados por el Consejo General con la debida anticipación que permita desarrollar las actividades con toda oportunidad, además sino lo dice en el articulado de transitorios, sí señala en el 18, en el segundo párrafo dice, en todo caso la Junta Ejecutiva podrá determinar la separación de los prestadores de servicios para proceso electoral o programas específicos, que incumplan las obligaciones y prohibiciones establecidas mediante medidas disciplinarias conforme a los lineamientos que emita, si bien no se dice en un transitorio que esto también tiene que ser ya de manera prácticamente inmediata, creo que así se debe de entender, para que prácticamente antes del inicio del proceso electoral, estos lineamientos se integren como parte de la normatividad, finalmente diría que prácticamente con esos lineamientos, faltarían algunos mínimos, se estaría terminando la transición de la reestructura del Instituto, además esto en el aspecto del personal temporal, creo que le da mayor certidumbre y orden a la propia estructura administrativa, en el caso específico al personal temporal que en adelante tendrá que ser contratado vía honorarios, gracias Presidente.

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguno de ustedes respetables integrantes de este Consejo desea participar, al no haber solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral y programas específicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la modificación al artículo 20 a la que se hizo referencia al inicio de la discusión de este punto del orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente queda **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación del personal eventual para esta institución, por favor continúe con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15 horas con 17 minutos de este 13 de julio del 2017, se levanta la sesión, que tengan buena tarde y gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa